

COMPROMISO DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICA INTERINSTITUCIONAL

Código: FO-DOC-78
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
Julio 21 de 2021
Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

Medellín,	_ de	de 202_	_	
Señores CENTRO DE	PRÁCTIC <i>A</i>			
Señores				
Coordinación				
Facultad de _ TECNOLÓGIO	CO DE AN	TIOQUIA I.U.	<u>-</u> -	
Yo,			_ identificado con C.C	de
			studiante activo del programa	
comprometo a Reglamento d	a acatar la: le Práctica:	s condicione s y el Reglai	, manifiesto de manera volu es establecidas en el Reglamento mento del Escenario de Práctica n	o Estudiantil, el s, para llevar a
posibilidad pa habilidades, a	ara vincula ctitudes y a liante con	rse con el c aptitudes pro	interinstitucionales, ofrecen a los ejercicio profesional a partir de opias de su disciplina de estudio e cooperación interinstitucional.	l desarrollo de en un centro de

- 1. Presentar el proyecto de práctica al cooperador y asesor, de acuerdo con los parámetros y el cronograma establecidos por el Tecnológico de Antioquia I.U.
- 2. Cumplir los reglamentos y exigencias internas establecidas por el centro de práctica.
- 3. Ser discreto (a) en el manejo de la información y del material confidencial que conozca o le sea confiado.
- 4. Presentar oportuna y cabalmente los informes que le sean solicitados por el centro de práctica.
- 5. Cumplir con la totalidad de las actividades planeadas en el proyecto de práctica y las que fuera de él haya asumido con la autorización del asesor.
- 6. No retirar de las instalaciones del centro de práctica ningún documento o material, sin previa autorización escrita.
- 7. No utilizar ningún documento o material o equipo sin previa autorización.
- 8. Seguir los conductos regulares de la comunicación, para buscar solución a las dificultades presentadas y/o hacer sugerencias que considere pertinentes.
- 9. Cumplir con el horario establecido por el centro de práctica.



COMPROMISO DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICA INTERINSTITUCIONAL

Código: FO-DOC-78
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
Julio 21 de 2021
Página 2 de 2

COPIA CONTROLADA

10. No abandonar o dar por terminada la práctica sin justa causa y sin haberse realizado los trámites correspondientes ante la coordinación de prácticas de la Facultad.

El desarrollo de mi práctica será válido por el tiempo de un semestre académico (tiempo en el que estoy en calidad de estudiante del TdeA), y podrá ser prorrogado de manera automática si el centro de prácticas y el Tecnológico de Antioquia I.U., no manifiestan darlo por terminado.

En el evento que el estudiante inicie las prácticas interinstitucionales y se establezca posteriormente que no cumple con los requisitos establecidos para estas, será retirado del centro de prácticas y se dará por terminado su vinculación con las implicaciones correspondientes.

Acepto que, en caso de incumplir este compromiso, el Tecnológico de Antioquia- IU, no avale mi proceso de Práctica y en consecuencia el Centro de Práctica dé por terminado el contrato de aprendizaje, pasantía u otro tipo de modalidad de práctica.

Nombre y Firma del Estudiante	
C.C.	
Correo electrónico	
Número de contacto	
Fecha	